Lugar	Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos
Fecha	17/10/2025 – 1:00 PM
Tema	Socialización del plan de emergencias y contingencias y simulacro distrital a brigadistas
Desarrollo	En el marco del cumplimiento del anexo técnico y como parte de las medidas de prevención y preparación ante posibles situaciones de riesgo, el Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos llevó a cabo la socialización del Plan de Emergencias dirigida al talento humano de la unidad operativa. Esta actividad tuvo como propósito brindar información clara y precisa sobre las acciones y procedimientos a seguir en caso de presentarse una eventualidad, fomentando la participación del personal y fortaleciendo su capacidad de respuesta. La jornada se desarrolló en un ambiente participativo, propiciando el intercambio de inquietudes y garantizando que cada integrante del talento humano comprendiera las indicaciones y se sintiera seguro en la aplicación de los protocolos establecidos. Se presentó el documento aprobado y avalado por la Secretaría Distrital de Integración Social, apoyado con herramientas tecnológicas que facilitaron la exposición puntual del Plan de Emergencias y Contingencias del Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, con el fin de promover acciones preventivas y operativas básicas que permitan actuar de manera oportuna y organizada ante cualquier situación de emergencia. **Introducción:** La Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento de las disposiciones nacionales y distritales sobre prevención y atención de emergencias, presenta este documento dirigido al **equipo de brigadistas del Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos**. Su propósito es recopilar e implementar los programas y procedimientos necesarios para la adecuada gestión de posibles eventos que puedan afectar la unidad operativa desde los ámbitos humano, estructural y operacional. El **Plan de Emergencia y Contingencias** constituye una herramienta de diagnóstico, organización y respuesta que orienta las acciones preventivas y de preparación ante situaciones de riesgo, mitigando sus consecuencias y sirviendo como soporte técnico para los organismos de seguridad, socorro y autoridades competentes. La Unidad Operativa reafirma su compromiso con la seguridad de servidores, contratistas, visitantes y comunidad en general. En este sentido, se socializaron los lineamientos y procedimientos que permiten una respuesta oportuna y efectiva ante emergencias como sismos, incendios, explosiones o actos de terrorismo, brindando al personal la información necesaria para actuar de forma adecuada y garantizar una atención eficaz. Con estas acciones, el equipo de brigadistas fortalece la cultura institucional de prevención y cumple con las directrices administrativas y operativas establecidas, promoviendo un entorno más seguro y preparado frente a cualquier eventualidad. **Objetivo General**

Durante la socialización, se presentó el objetivo general del plan, el cual busca establecer el procedimiento adecuado para atender cualquier evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que exija una respuesta inmediata en las instalaciones de la Unidad Operativa Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos de la Secretaría Distrital de Integración Social. Asimismo, se destacó la importancia de implementar planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para alcanzar un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Objetivos específicos

En la jornada se presentaron los **objetivos específicos del Plan de Emergencia y Contingencias**, entre los cuales se destacan:

- La identificación, valoración y priorización de riesgos y amenazas que puedan presentarse en la Unidad Operativa.
- El establecimiento de acciones para mitigar los niveles de riesgo detectados.
- La identificación y control de equipos y sistemas que permitan una respuesta efectiva ante emergencias.
- La determinación de los puntos de encuentro a los que deberán dirigirse el talento humano, las personas mayores, contratistas y visitantes en caso de emergencia.
- El cumplimiento de los requerimientos legales en materia de emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

Como parte de esta jornada, se realizó la **presentación del material audiovisual "Preparación para el Simulacro Distrital de Respuesta a Emergencias"**, programado para el **22 de octubre**, con el propósito de fortalecer la cultura de la prevención y orientar al personal sobre las acciones a seguir antes, durante y después de una situación de emergencia.

Posterior a esto, se realizó la socialización de la siguiente tabla, cuyo propósito fue orientar al talento humano en la identificación y comprensión de los procedimientos a seguir en caso de emergencia. Durante esta explicación, se enfatizó la importancia de que cada integrante del equipo conozca de manera detallada las rutas de evacuación, los puntos de encuentro, la ubicación y uso de los equipos de emergencia, así como los roles y responsabilidades asignados según el Plan de Emergencias.

Esta información busca garantizar que, ante una eventualidad, el personal actúe de manera coordinada, oportuna y segura, brindando apoyo tanto a sus compañeros como a las personas mayores residentes, minimizando así los riesgos y optimizando la respuesta institucional.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	*SI*	*NO*	*OBSERVACIONES*
Sistemas de detección y alarma	*Cuenta con sistemas de alarmas con puntos de activación y señalizados.*	*x*		Centro Cuidado Transitorio Antonia Santos, *Cuenta con sistemas de alarmas*

						con puntos de activación y señalizados en cada piso.
		Sistemas y redes contra incendio	*Cuenta con un sistema contra incendios pasivo, además dentro de los equipos para atención contra incendio también se encuentran disponibles extintores*	*x*		Centro Cuidado Transitorio Antonia Santos, C*uenta con un sistema contra incendios pasivo se encuentran disponibles extintores por cada piso.*
		Manejo de personas discapacitadas y niños	*En algunos pisos y áreas se encuentran personas que no pueden utilizar ni mover sus extremidades superiores.*	*x*		*En cumplimiento del anexo técnico de la Secretaria Distrital de Integración Social en el Centro Cuidado Transitorio Antonia Santos si se permite el ingreso de personas con discapacidad.*
		Rutas de Evacuación	*Las rutas de evacuación se encuentran señalizadas.*	*x*		*Las rutas de evacuación de* Centro Cuidado Transitorio Antonia Santos *se encuentran debidamente señalizadas y publicadas en cada planta de la unidad operativa.*
		Salida de Emergencia	*Cuenta con una salida de emergencia debidamente señalizada, en caso de presentarse una emergencia y por alguna razón esta se encuentre inhabilitada, se tiene como salida alterna*	*x*		Centro Cuidado transitorio Antonia Santos, *cuenta con una salida de emergencia bastante amplia que da acceso a la calle; en caso de presentarse una emergencia y por alguna razón esta se encuentre inhabilitada, abriéndose en su totalidad dando el paso amplio para la evacuación. Puerta principal de ingreso CARRERA 80 i # 65-71.*

	Sitio de Reunión Final o Punto de Encuentro	*El punto de encuentro cuenta con las condiciones mínimas de seguridad y queda ubicado en la parte costado izquierdo-media cuadra de centro cuidado transitorio Antonia Santos*	*x*		*El punto de encuentro queda ubicado en el Parque Bosa Centro, en la calle 59 sur # 16, en la cancha de basketball.*

Se retroalimenta al equipo la conformación del Comité de Emergencia con el fin de que el talento humano identifique claramente a los líderes de cada brigada, conozca sus funciones y mantenga actualizada la información sobre su rol dentro del Plan de Emergencias, garantizando así una coordinación efectiva y una respuesta organizada ante cualquier eventualidad.

- **Coordinadora de Emergencias:** Johanna López Rojas Coordinadora del Centro, quien ejercerá el rol principal de coordinación del comité. En caso de ausencia, asumirá la responsabilidad su suplente, **Angie Tatiana Barajas de gestión documental.**

- **Jefe de Brigada de Primeros Auxilios:** María de los Ángeles Santa, auxiliar de enfermería del centro. (en el día del simulacro enfermero de turno)

- **Jefe de Brigada de Evacuación:** Boris de Jesús Pacheco psicólogo del centro.

- **Jefe de Brigada Contra Incendios:** Juan David Ortiz, facilitador del centro. (en el día del simulacro facilitador de turno)

Finalmente, durante la socialización dirigida al talento humano se presentó la proyección para la identificación de amenazas, entendidas como posibles aspectos iniciadores de eventos que pueden manifestarse en las fases de operación, mantenimiento o en actividades propias de la unidad. Se explicó que una amenaza se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, capaz de ocasionar daños a las personas, sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

Se resaltó la importancia de que el personal identifique y reporte oportunamente cualquier condición que pueda constituirse en una amenaza, a fin de activar las medidas preventivas establecidas en el Plan de Emergencias y salvaguardar la integridad de todos los ocupantes del centro.

Como cierre de la socialización, se reiteró el compromiso institucional de mantener informados y preparados a todos los integrantes del talento humano frente a los procedimientos

establecidos en el Plan de Emergencias, fortaleciendo así la cultura de prevención, autoprotección y respuesta oportuna.

Asimismo, se informó a los asistentes sobre la realización de la próxima **Jornada Distrital de Evacuación**, que tendrá lugar el día 22 de octubre en la ciudad de Bogotá, invitando a todo el personal a participar activamente y a aplicar los conocimientos adquiridos durante la socialización para garantizar una evacuación segura, organizada y efectiva, contribuyendo a la protección de su propia integridad, la de sus compañeros y la de las personas mayores residentes.

Registro fotográfico:





Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Ver anexo FOR-GD-023 Formato planilla de asistencia.	No aplica	No aplica

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	No se dejan compromisos	No aplica	No aplica
Próxima reunión	No aplica		
Elaboró	Johanna López Rojas – Coordinadora Centro de cuidado Transitorio Antonia Santos		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Socialización plan estratégico y Semana de la Salud Abrigada Feliz (CET Antonia Santos) 2. Lugar o Localidad o Sede: CET Antonia Santos 3. Fecha y hora: 17/10/2024 1:00 PM

4. Nombre responsable: Yhoana Lopez Rojas — Coordinadora 5. Dependencia responsable: CET Antonia Santos.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Leidy Tatiana Cubillos	CC	1022993588	CTA Antonia Santos	Facilitador	Contratista	leidycubillos@gmail.com	3223118731	
2	Maria De los Angeles Santa	CC	1023896562	CTA Antonia Santos	Aux Enfermeria	Contratista	mariadelosangeles@gmail.com	3229063902	
3	Boris Pacheco González	CC	72012513	CET Antonia Santos	Psicologo	Contratista	borispg2006@gmail.com	3008028372	
4	Angie Tatiana Barajas Alba	CC	1022416242	CET Antonia Santos	G. Documental	Contratista	— o —	3227748989	
5	Yaneth Martinez	CC	52479761	CET Antonio Santos	Trabajo Social	Contratista	ymartinez@hotmail.com	3115565088	
6	Andrea Tatiana Fernandez	CC	1007077676	CET Antonio Santos	Psicologa	Contratista	andreatatiana.fernandez@gmail.com	3123062180	
7	Marisol Sierra Urrego	CC	1012341833	CET Antonio Santos	T. Social	Contratista	cet.antoniasantos2025@gmail.com	3123024005	
8	Yhoana Lopez Rojas	CC	1016077041	CET Antonia Santos	Coordinadora	Contratista	clorinayhoana2@hotmail.com	3144864307	
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido pueda generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner